Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N°1092/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RICARDO DIAZ MARTINEZ, CON R.U.C. N° 310695-0, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – ID N° 435.469 – PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AULAS, COMPONENTE 1 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N°965/22/2023 del Consejo Directivo de la FADA, de fecha 12/09/2023, por la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Obra "Proyecto de ampliación de aulas para la FADA/UNA", la Resolución N° 806/2023 del Decano en ejercicio de la FADA, de fecha 20/09/2023, por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se da inicio al llamado convocado en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2023 Para el Proyecto de Ampliación de Aulas, Componente 1 para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte; el Formulario de Pedido Interno N° 038, de fecha 17/11/2023; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario N° 1683/2023; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, Expediente N° 316.325, de fecha 01/11/23, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: ELIO ACOSTA HERRERA, CORPORACIÓN LEMURIA SA, ING. HUGO C. GIOVINE, RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ, ITINERA SA, RENOVATIO PARAGUAY SRL, ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS, INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A, MM S.A, RITTER CONSTRUCCIONES SRL y SIAR SRL; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08/11/2023; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 17/11/2023, del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ, con RUC N° 310695-0, por haber presentado la oferta evaluada como la más conveniente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, con referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – ID N° 435.469 – PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AULAS, COMPONENTE 1 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.; el Resumen de Cotización N° 032 de fecha 17/11/2023, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/2023, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa RICARDO DIAZ MARTINEZ con R.U.C. N°: 310695-0, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 – ID- N° 435.469 – Proyecto de Ampliación de Aulas, Componente 1 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°: **ADJUDICAR** de acuerdo a lo establecido en el el Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a la empresa; RICARDO DIAZ MARTINEZ con R.U.C. N°: 310695-0, por un monto total de Gs. 5.226.000.879 (guaraníes cinco mil doscientos veintiséis millones ochocientos setenta y nueve) con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 – ID- N° 435.469 – Proyecto de Ampliación de Aulas, Componente 1 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por haber presentado la oferta más conveniente, presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados, en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; – 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, con Recursos del Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior, con Recursos del Tesoro y con Recursos Institucionales del programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2023.

Prof. Arq. José G. Tassistro G.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE · DECANATO

RESOLUCIÓN N°1092/2023

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE · DECANATO